



EXP-UNC:0025708/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 JUN 2016

VISTO:

La nota elevada por la Directora del Centro Educativo Rural Bernardino Rivadavia de la localidad Río Ceballos, solicitando en donación equipamiento informático en desuso de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se dispone de bienes de uso informáticos que han sido declarados obsoletos y se encuentran en desuso;

Que la Directora del Centro de Computación y Tecnologías de la Información ha certificado la condición de rezago de los bienes citados;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que en función del Art. 1º de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decano de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes:

Nº Inventario	Descripción
8100160860	CPU CELERON 2.26 S478
8100160862	CPU CELERON 2.26 S478
8100160864	CPU CELERON 2.26 S478
8100144000	CPU CLON
8100132628	CPU PENTIUM III-1100 MHZ, 256 MB RAM, CD ROM 52X SAMSUNG, HS 40G
8100161697	MONITOR SAMSUNG 17"
8100161698	MONITOR SAMSUNG 17"
8100126526	MONITOR COMPAQ MODELO DESKPRO
8100149055	MONITOR SAMSUNG 17"
8100066520	MONITOR SAMSUNG MOD.MA2565

Art. 2º.- Donar los bienes detallados en el Artículo 1º de la presente al Centro Educativo Rural Bernardino Rivadavia de la localidad de Río Ceballos.

Art. 3º.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.


Cs. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

= 563